



**2^{do} FORO
INTERRELIGIOSO**
de la provincia de Buenos Aires

CONCLUSIONES DEL DEBATE EN COMISIONES

DIRECCIÓN DE
CULTOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE RELACIONES
CON LA COMUNIDAD

SUBSECRETARÍA DE
RELACIONES INTERNACIONALES
E INSTITUCIONALES

JEFATURA DE
GABINETE



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Jefe de Gabinete

MARTÍN INSAURRALDE

Subsecretario de Relaciones
Internacionales e Institucionales

MARIO OPORTO

Directora Provincial de Relaciones
con la Comunidad

AGUSTINA QUIROGA

Director de Cultos

JUAN TORREIRO

Diseño Editorial:

GUILLERMINA LÁZARO



CONCLUSIONES GENERALES

- » Ley nacional de Cultos con empuje provincial y con perspectiva interreligiosa.
- » Más direcciones de cultos en municipios de la PBA.
- » Necesidad de un censo nacional de cultos para tener datos.
- » Pensar en la política salarial de ministros de fe.
- » Promover el conocimiento de otras religiones en cada municipio.
- » Necesidad de áreas de Cultos que trabajen más territorialmente.
- » Que el Estado regule los medios de comunicación creadores de estigmatizaciones.
- » Trabajar para erradicar prejuicios.
- » Libertad no es lo mismo que igualdad en términos de reconocimientos y de expresión religiosa en la vía pública.
- » Es necesario más respeto entre las religiones.
- » Construir una herramienta audiovisual que permita luchar contra estereotipos.
- » Es tarea de los funcionarios RESPETAR y HACER RESPETAR la libertad de cultos.



COMISIÓN 1

MODERADORES: *Belén Masana, Directora de Asuntos Institucionales de Culto de la Municipalidad de San Martín y Pablo Repetto de Culto de la Municipalidad de Almirante Brown.*

- » El diálogo interreligioso, es idealmente un intercambio abierto y respetuoso.
- » Comprender al otro eso ayuda a entender mejor las similitudes y apreciar las diferencias que tenemos en nuestras comunidades de fe y fortalecer la convivencia.
- » Cumpliéndose 40 años de democracia ininterrumpida, se debe impulsar una nueva Ley de Culto, distinta a las leyes sancionadas en dictadura. Esta ley debería representar las particularidades de las diversas expresiones religiosas del país, incluyendo las minoritarias. La ley puede ser en primera instancia de carácter provincial, para luego proyectar algo a nivel nacional.
- » La libertad de culto no significa libertad o igualdad religiosa, en tanto y en cuanto haya discriminación por prácticas o creencias espirituales.
- » Se debe discutir hasta dónde el Estado puede y debe regular las prácticas de culto de cada comunidad.
- » En el contexto social actual, se debe pensar una agenda de trabajo desde cada comunidad hacia afuera, atravesada por la dignidad humana.
- » Los municipios deben generar espacios de diálogo interreligioso.
- » Se agradece a la provincia de Buenos Aires por la organización del II Foro Interreligioso.



COMISIÓN 2

MODERADORES: *Lucas Leiva, Director del Consejo Económico y Social de Tigre; Sara de Roldan, Directora de Cultos de Tigre, Juanjo do Santo, Director de Culto de Pinamar y Alejandra Meza, Coordinadora de Culto de Avellaneda.*

- » Se expuso el trabajo con mujeres en situación de vulnerabilidad social, contención y también el área espiritual.
- » Se debe seguir trabajando a favor del pobre, no solo en lo material sino también en lo espiritual, más allá de las doctrinas personales de cada religión. El objetivo debería ser buscar la unidad por medio de la paz democrática y la hermandad religiosa.
- » Se subraya la discriminación religiosa y la urgencia de tratarla, sobre todo entre niños y niñas víctimas del "bullying religioso". El rol del Estado es trabajar en estos aspectos.
- » Los medios de comunicación son percusores de discriminación.
- » En la cuestión religiosa, se deben romper barreras autoimpuestas. Los lazos fraternos sirven para luchar contra los prejuicios, y la sensibilización de toda la comunidad de funcionarios.



COMISIÓN 3

MODERADORES: *Paolo Cavallaro, Director de Cultos de Merlo y Omar Duré Subsecretario de Culto de Moreno.*

- » La Ley de cultos debe ser discutida en un ámbito amplio. Tiene que tener participación las distintas comunidades de fe.
- » Existe la libertad de cultos pero no hay igualdad de Cultos.
- » La construcción es a través del diálogo y el respeto. Se celebra este espacio que promueve el intercambio.
- » En los municipios se conoce el territorio y a la gente, los que practican la fe y quiénes están en los Templos y en la Iglesias y en las capillas. Es importante que se profundice el trabajo territorial porque de esa manera se conoce la realidad. Trabajar para erradicar la discriminación y los prejuicios, basados en la ignorancia. Las comunidades de culto necesitan más apoyo y ser más visibles.
- » Las direcciones de culto deben ser un espacio institucional que como lugar de encuentro, de escucha, respeto y de generación de propuestas.
- » El censo debería contemplar las diversas religiones, porque eso permitiría darle visibilidad a la diversidad.



COMISIÓN 4

MODERADORES: *Miguel Narvaez, Subsecretario de Cultos de La Matanza, y Hernán Cardo, Director del Consejo de Asesores de Morón.*

- » Trabajar desde el diálogo, desde la palabra y no solamente en los ámbitos como este Foro, sino también en los barrios donde vivimos.
- » Hay que promover la igualdad, para que todos puedan tener derecho a la fe, a la educación y a la inclusión social.
- » Las direcciones de culto deben trabajar más en los barrios y visitar las comunidades. Más que nada, las rurales que es donde la gente tiene más necesidad de fe, de apoyo, de protección, de psicólogos.
- » Cuando los medios hablan de las religiones, o alguna cuestión relacionada a la religión, en general lo hacen de manera despectiva. Lo que nos está debiendo la democracia es que los medios de comunicación no discriminen a las comunidades de Culto e informen bien.
- » El aporte de las religiones hacia la democracia tiene que ver con que promueven y practican el diálogo fraterno interreligioso. Esta convivencia en la diversidad, sirve como un canal de comunicación con la sociedad civil.
- » Hay que destacar el trabajo que se hizo en Pandemia donde las comunidades asumieron un compromiso con su barrio, atendiendo en los comedores y colaborando con las instituciones gubernamentales de Salud.

**DIRECCIÓN
DE CULTOS**

**DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE
RELACIONES CON
LA COMUNIDAD**

**SUBSECRETARÍA
DE RELACIONES
INTERNACIONALES
E INSTITUCIONALES**

**JEFATURA DE
GABINETE**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**